

Informe final Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Centros Educativos de Educación Primaria e Inmersión en Lengua Inglesa
4313144

Fecha del informe: 25 de septiembre de 2023

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313144
Denominación Título:	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Centros Educativos de Educación Primaria e Inmersión en Lengua Inglesa
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	21-06-2019
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios está implantado conforme a lo dispuesto en la Memoria verificada, teniendo en cuenta las modificaciones que ha sufrido desde el inicio, tras las recomendaciones del anterior proceso de renovación de acreditación de 2016, lo que ha implicado, entre otros, la reorganización de asignaturas y competencias y la disminución del número de créditos de la asignatura de Prácticas Externas.

Durante el curso 21-22 el Máster no se impartió por no llegar a un mínimo de alumnos matriculados (siguiendo la normativa de la URJC, ya que hubo 5 alumnos matriculados), por lo que las evidencias presentadas y analizadas corresponden al curso 20-21.

Las modalidades (presencial) e idiomas (inglés) de impartición son los verificados y el título se imparte en el centro autorizado (Escuela de Másteres Oficiales).

Las guías docentes son homogéneas e incluyen la información necesaria (descripción, ECTS, carácter, contenidos, metodologías formativas, competencias, bibliografía, criterios de evaluación y profesorado responsable), acorde a la Memoria Verificada. Las guías especifican el peso de las distintas actividades en el proceso evaluativo, lo que resulta adecuado. Se ha llevado a cabo la recomendación de la Memoria de Seguimiento de incluir nombre del profesor, así como de redactarlas enteramente en inglés (excepto las competencias) y detallar los contenidos.

Las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación de las guías docentes son los establecidos en la Memoria de Verificación. Las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad. En las Memorias de Seguimiento se hace la recomendación de incluir actividades formativas para fomentar el aspecto investigador en el TFM. En la actualidad se realiza un seminario de dedicado a la correcta realización del TFM, el cual resulta muy útil a los alumnos, si bien se lleva a cabo en el segundo semestre.

Las prácticas externas se adecúan a las competencias del título, llevándose a cabo en centros educativos; se ajusta su carga de trabajo a los ECTS planificados; son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios y la oferta cubre la demanda del alumnado. Se cuenta con un listado de centros con los que ya se ha firmado un convenio, pero el alumno siempre puede proponer otro centro y, si cumple los requisitos, la universidad firma convenio con el mismo. En la visita se indica que quizás sería positivo la realización de las prácticas en un momento posterior al actual (ahora se desarrollan en enero-febrero).

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, estando por debajo de los máximos establecidos tras la última modificación de la Memoria de Verificación. Esta modificación ha supuesto el cumplimiento de los cambios solicitados en la anterior renovación de acreditación.

Se aplica la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Se adecúa el reconocimiento en términos de competencias. La reducción de los ECTS de las prácticas externas (de 12 a 9), vino promovido por

la imposibilidad de reconocer dicha asignatura por experiencia profesional, al superar el 15% de los créditos del Máster, máximo permitido por la normativa de la propia universidad. Con el cambio actual, ya se puede reconocer las prácticas externas por experiencia profesional previa acreditada.

Se dispone de información sobre calidad, que se organiza en torno al SGIC, el Comité de Calidad de la URJC y la Comisión de Calidad del título. Existen reuniones de coordinación entre profesores y la dirección del Máster, y se evidencian a través de actas. Sin embargo, las actas no son lo suficientemente explícitas en lo que se refiere a la coordinación de contenidos de asignaturas y materias, que parece realizarse de forma más informal dado el reducido claustro de profesores del máster. A pesar de ello, la coordinación horizontal (carga de trabajo, contenidos teórico-prácticos) y la vertical (secuenciación entre asignaturas y entre actividades, contenidos y sistemas de evaluación de manera que se eviten vacíos, solapamientos o duplicidades) son adecuadas. El proceso de coordinación fue objeto de mención en un informe de seguimiento, ya que no parecían existir reuniones estandarizadas de coordinación, sino, más bien, encuentros informales entre el reducido número de profesores del máster. Se mantiene por tanto la recomendación de evidenciar la coordinación docente a través de actas.

La satisfacción de los estudiantes con la labor de orientación y apoyo desarrollada por la Dirección del Máster bajó del 4,1 en el 19/20 al 2,9 en el 20/21. En cambio, la satisfacción del profesorado con la dirección del Máster es alta (5).

La coordinación y supervisión de las prácticas externas (entre tutores) se realiza de manera adecuada, fundamentalmente a través del correo electrónico.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a la Memoria de Verificación actual. A este respecto, uno de los elementos que se ha modificado de la Memoria inicial es un aumento del número de plazas (a 35), tras las modificaciones necesarias solicitadas en la anterior renovación de acreditación, cumpliendo con el Plan de Mejora propuesto. No obstante, el número de estudiantes nunca ha superado los 20, por lo que se recomienda mejorar la difusión del Máster para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Los criterios de admisión son adecuados, coherentes y ajustados a la legislación. En la anterior renovación de acreditación se recomendaba prever de una formación complementaria, así como revisar los procesos de orientación y ayuda a los estudiantes con titulaciones previas que no ofrezcan ninguna formación pedagógica o curricular sobre la Educación Primaria, para lo que se llevan a cabo en la actualidad dos seminarios formativos.

La web de la URJC indica los criterios de admisión y perfil de ingreso. Se incluye la certificación de idioma, como se recomendaba en la anterior renovación de acreditación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Existe un único portal web vinculado a la titulación, con información actualizada y acorde a la memoria verificada, garantizando la transferencia en la información del título. La mayoría de los enlaces funcionan correctamente.

Entre la información disponible en la web se incluyen: los requisitos de acceso, perfil de ingreso y el proceso de matriculación, el número total de créditos, estructura del plan de estudios, modalidad de impartición (presencial), plazas ofertadas (35), centro y universidad responsables (Unidad de Postgrado Madrid-Vicálvaro) y normativas de la universidad (de permanencia y de reconocimiento de créditos).

No se encuentra información pública sobre el idioma de impartición. Sería recomendable que se explicitase en un máster de estas características.

Las guías docentes son públicas, así como el calendario académico (incluyendo periodo de exámenes), sin embargo, no hay información sobre horarios (al seleccionar el Máster en evaluación se indica que no hay datos disponibles).

Se proporcionan datos sobre información general de la universidad y de cada Campus sobre los recursos e instalaciones disponibles, así como los servicios a disposición de los alumnos.

Existe información sobre el profesorado del título, mediante un cuadro con la categoría de los profesores, aunque no hay información sobre doctores acreditados, tampoco se ofrece el CV de cada uno de ellos.

Se publica información sobre las prácticas externas, y se incluyen algunas instituciones con convenio y el proceso de asignación, gestión y su tramitación.

Existe información pública sobre el TFG a través de la correspondiente guía docente. En ella, se encuentra información general de la asignatura, así como sobre el proceso de evaluación y de defensa. No se publica información sobre los temas o líneas para la realización del TFG.

Se dispone de información sobre Calidad, como el SGIC y la Comisión de Calidad del título (responsables, procedimientos,

resultados (del título y de la satisfacción), acciones de mejora y buzón de sugerencias y quejas) y publicación de Registros (enlace al RUCT, informes de Seguimiento y Renovación de la acreditación).

Se publica información sobre la inserción laboral de los egresados, que se incluyen en el documento de encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, con datos como la tasa de actividad, de empleo o el porcentaje de titulados activos que mejoran su situación laboral con el Máster.

En la anterior renovación de acreditación se recomendó completar las guías docentes de forma que todas incluyesen los contenidos necesarios detallados, lo cual se corrigió y se constató en el informe de Seguimiento. En el informe final de seguimiento se recomendaba, además, que se incluyese el nombre del profesor responsable en las guías docentes, lo cual también se ha subsanado.

La satisfacción con la información pública de los diferentes colectivos implicados es adecuada. En las encuestas de satisfacción, el profesorado puntúa con un 4,3 en la información publicada sobre el Máster en la web de la Universidad. Los estudiantes puntúan con un 3,7 la información pública del plan de estudios; con un 3,5 la información disponible sobre el Máster; y con un 3,6 la satisfacción global con la información disponible en la web de la Universidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Existe un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) estructurado en tres niveles de funcionamiento: a nivel universidad (Comité de Calidad de la URJC), a nivel Centro (Comisión de Garantía de Calidad del Centro) y a nivel titulación (Comisión de Calidad del Título). En todos ellos se encuentran representados todos los grupos de interés. Estas Comisiones celebran reuniones dos veces al año, quedando la información abordada recogida en actas, las que reflejan información sobre los asistentes, los asuntos tratados y sobre el análisis del Máster. Las actas de la Comisión de Calidad de Título, presidida por la directora del Máster, no reflejan de forma sistemática la toma de decisiones que redunden en un beneficio o mejora de la titulación, sino que ello se hace directamente en la Memoria Anual de Seguimiento. Sería deseable que también en las reuniones de la Comisión como en sus actas se aborden cuestiones como la supervisión de la aplicación del plan de estudios, revisión de las guías docentes, análisis de los indicadores del título, inclusión de planes de mejora y supervisión las acciones de mejora anteriores, etc. Existe una Memoria Anual de Seguimiento del título donde se recoge un análisis profundo de la información del título, que incluye análisis sobre los indicadores de calidad, resultados de las encuestas, tasas (de abandono, de graduación, de eficiencia, de éxito, de rendimiento...), quejas y sugerencias, mecanismos de coordinación docente, mejoras de calidad comprometidas, puntos débiles detectados, etc. A partir de toda esta información, y junto con la información obtenida a través de las distintas comisiones de calidad, se proponen las acciones de mejora. También se analiza en esta Memoria Anual la consecución o no de las acciones de mejora anteriores.

Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información objetiva y suficiente de los siguientes colectivos: estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores/tutores de prácticas.

La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad y la coordinación docente (DOCENTIA); también cuenta con un sistema de quejas y sugerencias, que se materializa a través de un buzón accesible desde la web de la titulación. También se pueden entregar a través del registro de la universidad, bien presencialmente o por la web de la Universidad. Se evidencia que se da respuesta en tiempo y forma adecuados. Además, se realiza un análisis de todas las quejas y sugerencias recibidas por parte de las diferentes Comisiones de Calidad, exponiéndose en la Memoria Anual de Seguimiento.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número y perfiles de los profesores se ajusta a lo recogido en la Memoria. En la Memoria Verificada se especifica el personal a disposición del Máster (12 profesores), que incluía a 3 profesores TU, 2 profesores contratados doctores, 4 profesores visitantes y 3 personal docente contratado por obra y servicio. En la actualidad el máster lo imparten 11 profesores, de los que son doctores 7 (con un total de 63,6% de doctores). Las figuras estables (TU y PCD) solo imparten un 28% de los créditos del título. Además, solo uno presenta dos sexenios (en la Memoria se indicaba que el profesorado contaría con un sexenio y 10 quinquenios obtenidos por los profesores implicados en la titulación). No se da información sobre las acreditaciones del profesorado. Aunque se cumple la legislación RD 640/2021 y la Memoria Verificada, y se ha aumentado el número de doctores respecto a la anterior renovación de acreditación como se requería, se recomienda un aumento de la docencia por parte de las figuras estables. Por tanto, se continúa con la recomendación de potenciar entre los docentes el proceso de acreditación y seguir haciendo esfuerzos para reducir el número de profesores no estables en el título y aumentar el profesorado permanente.

Aunque el curriculum del profesorado no está lo suficientemente accesible en la web, se ha podido comprobar que la experiencia profesional y docente del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título, si bien la actividad y producción investigadora se debería incrementar, para así también conseguir el objetivo de consolidar la plantilla de personal docente permanente.

La ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza.

El perfil y número de profesores que dirigen TFM es suficiente y adecuado.

Siete profesores han sido evaluados mediante el programa DOCENTIA y han obtenidos buenos resultados.

La participación del profesorado del título en acciones de formación docente en métodos de enseñanza y uso de nuevas tecnologías es adecuada.

El grado de satisfacción del alumnado con el profesorado es alta (media de 4,4 en todos los ítems relacionados con la valoración docente del Máster), y en la visita se ha constatado como punto fuerte la cercanía del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad no dispone de personal específico para las distintas titulaciones sino de una plantilla de PAS a disposición de todas. En lo referente al título en evaluación, en la encuesta de satisfacción con los servicios disponibles los alumnos valoran negativamente la Secretaría del Campus, los servicios de información y Registro y globalmente los servicios disponibles (2,8; 2,7; y 2,7 respectivamente). No obstante, todos los colectivos implicados afirman que el personal de apoyo es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia.

Los estudiantes consideran suficientes y adecuados las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional, si bien no se realiza ninguna jornada ni sesión dedicada a ello. Existen diferentes servicios de apoyo de la universidad, que incluyen una Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales y una Oficina de Egresados (Alumni). La satisfacción de los estudiantes con la orientación y apoyo ofrecidos por la dirección del máster es de 2,9.

Al igual que con el personal de apoyo, los recursos materiales de la URJC están a disposición de todos los títulos, si bien las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales son suficientes y adecuados para para la docencia y las actividades formativas y se ajustan al número de estudiantes.

En las actas de coordinación aparecen como puntos del orden del día la petición de aulas para impartir el Máster, y, aunque el Máster no tiene un aula asignada por defecto, hasta ahora siempre se ha impartido en la misma. El grado de satisfacción de los estudiantes con los espacios de docencia y estudio es el 3,7.

La biblioteca del campus resulta adecuada para las necesidades de la titulación tanto en espacio de estudio, puestos informáticos y fondos bibliográficos. Está valorada con un 4 por los estudiantes, aunque los recursos bibliotecarios con un 2,8.

Los profesores valoran con un 4 los recursos materiales.

No existen barreras arquitectónicas. Existe una la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (UAD), que se ocupa de facilitar mobiliario o atender las necesidades particulares de personas con discapacidad en lo que se refiere a las infraestructuras. La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial que es utilizado por estudiantes y profesores, con una buena valoración (3,9) por parte de los alumnos y del profesorado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel 3 del MECES. Se da prioridad a la docencia práctica, especialmente en la materia de lengua inglesa, dado su componente instrumental. En general la docencia se organiza en clases expositivas, seminarios prácticos y tutorías con atención más personalizada. La valoración de los estudiantes de las asignaturas es positiva en todos los casos. Tan solo una asignatura baja de los cuatro puntos, en un cercano 3,9.

Los estudiantes también valoran positivamente aspectos relacionados con la organización del Máster, como la estructura del plan de estudios y el plan de trabajo (3,8), o con los conocimientos y competencias adquiridos (4).

El profesorado también valora positivamente los aspectos relacionados con la organización del Máster y el proceso formativo. Así, se obtiene un valor de 4,6 con la organización del plan de estudios y un 4,6 con los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes.

En el caso de prácticas externas, el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias se considera adecuado. Se ofrece a los alumnos un manual de prácticas del máster que explica, entre otras cosas, cómo se debe presentar la memoria. Existe también una rúbrica de evaluación. Las memorias realizadas por los estudiantes son adecuadas. El grado de satisfacción global de alumnos y tutores con las prácticas externas es alto (4,5 y 5 respectivamente), lo mismo que la satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida por su tutor académico (4,6). Además, el número de centros y plazas disponibles es adecuado (principalmente colegios bilingües de Primaria).

El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. El procedimiento de asignación de temas y tutor y seguimiento es adecuado. El nivel de los trabajos corresponde al nivel 3 del MECES.

Los sistemas y rúbricas de evaluación de TFM se consideran adecuados y permiten una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la adquisición de las competencias.

En la anterior renovación de acreditación se recomendaba mejorar la coordinación de los criterios de elaboración del TFM, en particular en la modalidad de investigación. Se recomendaba potenciar este aspecto a través de la elaboración de una guía más detallada, el establecimiento de estándares que todos los TFM deban cumplir, así como de reuniones de coordinación entre los tutores durante el curso. En la actualidad, la universidad ha elaborado un seminario de cuatro sesiones para fortalecer la orientación investigadora de los estudiantes y ofrecerles pautas para la redacción del TFM, lo que ha servido para fortalecer la orientación investigadora.

La satisfacción global del alumnado con el TFM es de 4,1. Las puntuaciones en todos los ítems relacionados con la valoración de conocimientos y contenidos del TFM son de 4 o superiores.

En la anterior renovación de acreditación se recomendaba intensificar aún más las acciones dirigidas a incrementar el número de estudiantes que consiguen finalizar el TFM en el tiempo previsto (actualmente menos del 50%). Los alumnos pueden defender tu TFM en la convocatoria ordinaria de junio, y si no lo hacen, la siguiente convocatoria es en octubre/noviembre, por lo que son considerados como defendidos en el curso siguiente. Se recomienda por ello que los alumnos tengan dos convocatorias de defensa dentro del mismo curso académico.

Las tasas de rendimiento y eficiencia se mantienen estables en los últimos años en números superiores al 90%, cumpliendo la Memoria Verificada. El abandono de un único estudiante tiene impacto significativo en los porcentajes (en la memoria verificada se indica el 10%).

La tasa de graduación oscila entre el 80 y el 100% (en la memoria verificada se indica el 90%).

Los porcentajes de aprobados en las asignaturas del máster son también muy altos, y no se observa ningún problema concreto en ninguna de ellas. Se alcanza el 100% de aprobados en todas salvo las prácticas y el TFM, razón por lo que la duración media del Máster supera los 1,5 años.

En general, todos los indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés son adecuados, como se ha ido desgranando en cada uno de los criterios. En lo que se refiere a los estudiantes, el grado de satisfacción global con el Máster es de 3,6.

La valoración del máster por parte del PAS es un 3,8 con los servicios universitarios.

La satisfacción de los egresados con el máster oscila entre el 3,5 y 4,4.

La universidad cuenta con un plan de actuación institucional adecuado para facilitar la inserción laboral y permite indicadores de

inserción laboral, empleabilidad o impacto profesional/investigador fiables. Los valores e indicadores de inserción laboral son adecuados. El porcentaje de empleados un año después de finalizar el máster es alto (87%), valorando con un 4,3 la utilidad del máster para su mejora laboral. No existen datos sobre satisfacción con el empleo actual, rango salarial, tipo de trabajo, etc.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda facilitar el acceso de los estudiantes del máster a los servicios de orientación académica, fomentando su utilización para la mejora del proceso de aprendizaje.

2.- Se debería seguir trabajando en la mejora y actualización de los recursos materiales puestos a disposición de la titulación.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
